



R- DNAT – 2020-0450

Salta, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 19.553/2019

VISTAS:

Las resoluciones SO 820/19, SO 20/20 y SO 021/20, mediante las cuales se establecen la constitución del Turno Ordinario febrero/marzo 2020 de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO 820/19, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- CONVALIDAR la Resolución SO 020/20, de fecha trece de febrero de dos mil veinte, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- CONVALIDAR la Resolución SO 021/20, de fecha trece de febrero de dos mil veinte, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES